

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA Y CONTROL PREVENTIVO.

OFICIO: 156/10D/2019

EXPEDIENTE ACP/12/2019

ASUNTO: Se ordena la práctica de auditoría

Zapopan, Jalisco a 02 de septiembre del 2019

Sandra Martínez Gómez
Directora de la Escuela Jardín de Niños "Diego Rivera"
C.T. 14EJN0188B
Domicilio Antonio Larrañaga 887, entre Javier Santamaría y Guillermo Aguirre Fierro
Colonia Huentitan el Alto, Guadalajara, Jalisco.
PRESENTE.

Con objeto de verificar y promover en la Escuela Jardín de Niños "Diego Rivera" el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como por el artículo 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo en este Plantel, sus áreas o cualquier otra instalación, la auditoría número ACP/012/2019.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los CC. Rafael Flores Sánchez, quien realiza funciones de auditor y José Manuel Castillo Ocaranza, Coordinador de Auditoría; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 01 (uno) de enero de 2018 (dos mil dieciocho) a la fecha, y estará dirigida a verificar la correcta y eficaz aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales asignados al plantel escolar, así como sus órganos colegiados y de participación social, incluyendo el cumplimiento de sus obligaciones, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis a los anteriores se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado en los ejercicios 2018 (dos mil dieciocho) y 2019 (dos mil diecinueve), de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, le agradeceré girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones del plantel y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Atentamente.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco."


Jorge Moya Flores



Área de Auditoría
y Control Preventivo
Secretaría de Educación

Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo
Órgano Interno de Control.
Secretaría de Educación.
Gobierno del Estado de Jalisco.

4-Sept-2019

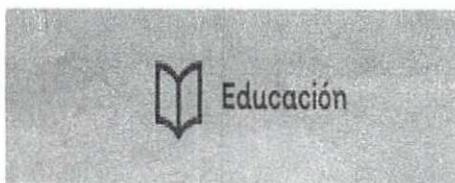

Sandra Martínez Gómez

De conformidad con los artículos 3, 17, 20 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información solicitada puede ser considerada como información pública o reservada y confidencial, dependiendo el rubro de auditoría.

c.c.p. Archivo/ACP/012/2019
JMF/znel



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
JARDÍN DE NIÑOS
DIEGO RIVERA
CLAVE: 14EJN0188B
ZONA 02 SECTOR 02E
GUADALAJARA, JAL.



Acta de Inicio de Auditoria

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00(nueve) horas, del día 4 (cuatro) del mes de Septiembre del año 2019 (/dos mil diecinueve), el C. Rafael Flores Sánchez, persona comisionada, adscrita al Área de Auditoría y Control Preventivo, dependiente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, hace constar que se constituyó legalmente en el plantel educativo que ocupa **la Jardín de Niños Diego Rivera 274**, ubicado en **Antonio Larrañaga 887, en Guadalajara Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:

En la hora y fecha mencionadas, la persona comisionada se presentó en el plantel educativo y ante la presencia del C. **Sandra Martínez Gómez** Directora de el Jardín de Niños Diego Rivera 274, procedió a identificarse en el orden mencionado con la credencial para votar con fotografía números: 1260032967331, expedidas por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido, hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría oficio con número 156/10D/2019 de fecha 2 de Septiembre del 2019 bajo el expediente ACP/012/2019, emitida por el Lic. Jorge Moya Flores Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como el artículo 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco al C. Directora Sandra Martínez Gómez, quien firma para constancia de su puño y letra en el acuse de la Orden de Auditoría antes mencionada, en el cual también se estampó el sello oficial del plantel educativo a la que se le practicará la auditoría, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.

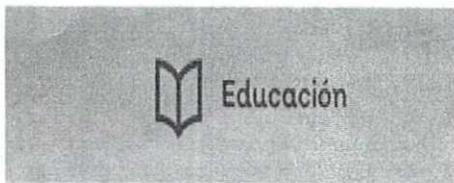
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **credencial para votar**, expedida a su favor por **el Instituto Nacional Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen **Superior izquierdo**, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

La persona comisionada expone al Director del plantel educativo visitado, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar las operaciones realizadas en el periodo que se señala del 01(uno) de enero de 2018 (dos mil dieciocho) al 20 de marzo del 2019, referentes a los rubros de recursos humanos, financieros y materiales asignados al plantel, que hayan sido utilizados de manera adecuada, eficiente y con estricto apego a la normatividad vigente, así como los órganos colegiados y de participación social.

Acto seguido se solicita al C. **Sandra Martínez Gomez, Director del Jardín de Niños Diego Rivera 274**, designe dos testigos de asistencia, designando a los CC. **Gloria Itzel Guerrero Macias y Gabriela Vences Quintero**, quienes se identifican con 0173092037438y 2925051119230, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y quienes aceptan la designación.

El C. **Sandra Martínez Gómez, Directora del Jardín de Niños Diego Rivera 274**, en este momento designa al ella misma como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la auditoría, quien acepta la designación.

El personal comisionado por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en este momento solicita que se formalice a través de oficio la designación de la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la auditoría.



Acta de Inicio de Auditoría

El C. **Sandra Martínez Gómez, Directora del Jardín de Niños Diego Rivera 274,** previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas y sanciones en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, de igual forma expresa que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría Oficio con número 156/10D/2019 de fecha 2 de Septiembre del 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de la persona comisionada para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 9:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

POR EL JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA 274	
	 Sandra Martínez Gómez Director
<small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA CLAVE 14EJND188B ZONA 08E SECTOR 02E GUADALAJARA, JAL.</small>	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  Rafael Flores Sánchez Personal Comisionado adscrito al Área de Auditoría y Control Preventivo
RESPONSABLE DESIGNADO (ENLACE)	
 Sandra Martínez Gómez Directora del Plantel	
TESTIGOS	
 Gloria Itzel Guerrero Macías	 Gabriela Vences Quintero

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría de fecha 4 de Septiembre del 2019 asignada mediante Orden de Auditoría con oficio número 156/10D/2019 de fecha 2 (dos) de septiembre del 2019 bajo el expediente ACP/012/2019, emitida por el Lic. Jorge Moya Flores Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo y consta de 2 (dos) fojas de Acta y 5 (cinco) fojas de identificaciones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA Y CONTROL PREVENTIVO

OFICIO: 161/10D/2019
ASUNTO: Solicitud de información

Zapopan, Jalisco a 02 de septiembre de 2019

SANDRA MARTÍNEZ GÓMEZ
Directora del Jardín de Niños 274 “Diego Rivera”,
C.T. 14EJN0188B,
Calle Antonio Larrañaga No. 887,
Entre calles Javier Santamaría y Guillermo Aguirre y Fierro,
Colonia Huentitán el Alto, Guadalajara, Jalisco.
P r e s e n t e

Derivado de la auditoría que se practica al JARDÍN DE NIÑOS 274 “DIEGO RIVERA” al amparo de la Orden de Auditoría con oficio No. 156/10D/2019 de fecha 02 de septiembre de 2019 y bajo el Expediente con número ACP/012/2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y el artículo 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, le solicito proporcionar al personal comisionado la documentación e información que a continuación se relaciona:

1. RECURSOS HUMANOS

- a) Última Nómina
- b) Identificaciones
- c) Plantilla del personal
- d) Reporte de incidencias
- e) Registro de asistencias
- f) Personal con asignación temporal
- g) Personal con comisión de actividad
- h) Licencias sin goce de sueldo
- i) Licencias y constancias médicas
- j) Licencias por días económicos
- k) Licencias pre-jubilatorias
- l) Cambios de actividad
- m) Interinatos

2. RECURSOS FINANCIEROS

- a) Programas de la Reforma Educativa (PRE)
- b) Centro de Atención y Servicios (CAS)
- c) Otros programas

3. RECURSOS MATERIALES.

- a) Inventario de bienes muebles (activos fijos)



4. ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- a) Consejo Técnico Escolar(CTE)
- b) Consejo Escolar de Participación Social (CEPS)
- c) Asociación de Padres de Familia (APF)
- d) Comité de Convivencia y Disciplina Escolar y Reglamento Interno Escolar.
- e) Comité de Seguridad y Emergencia Escolar.

5. ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

- a) Carta Compromiso de la escuela.
- b) Última nómina pagada del programa Escuelas de Tiempo Completo.
- c) Inventario de bienes muebles adquiridos en el ejercicio inmediato anterior y actual con recursos del programa de Escuelas de Tiempo Completo.
- d) Ruta de Mejora del programa en cuestión.
- e) Nombre del personal que realiza las funciones de coordinador escolar del servicio de alimentación.
- f) Integración de la contraloría social.
- g) Informes generados con motivo de la aplicación del programa.

La información solicitada corresponde al periodo comprendido del 01 de enero de 2018 hasta la fecha, deberá ser proporcionada al personal comisionado en copia simple, deberá estar debidamente ordenada, foliada, firmada y con sello de la institución educativa.

Es importante mencionarle que la no atención de la presente solicitud de información es considerada como una falta administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, y en espera de la información requerida, quedo de usted.

Atentamente.

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco.”


Jorge Moya Flores

**Área de Auditoría
y Control Preventivo**
Secretaría de Educación

**Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo
Órgano Interno de Control.
Secretaría de Educación.
Gobierno del Estado de Jalisco.**

De conformidad con los artículos 3, 17, 20 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información solicitada puede ser considerada como información pública o reservada y confidencial, dependiendo el rubro de auditoría.

c.c.p. Archivo

JMF/


jmco

OFICIO: 219/10D/2019
NO. DE AUDITORÍA: ACP/012/2019
ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría

Zapopan Jalisco, 28 de noviembre de 2019

ACUSE

Sandra Martínez Gómez
Directora del Jardín de Niños "Diego Rivera"
C.T. 14EJN0188B
Domicilio Antonio Larrañaga No 887 entre Javier Santamaría y Guillermo Aguirre
Fierro, Colonia Huentitán el Alto, Guadalajara Jalisco
Presente

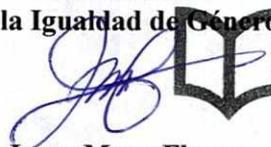
Con relación a la Orden de Auditoría No. **156/10D/2019** de fecha 02 de septiembre de 2019, registrada bajo el Expediente **ACP/12/2019**, y de conformidad con los artículos 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como el artículo 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, se adjunta el informe de la auditoría practicada al **Jardín de Niños "Diego Rivera" con clave de C.T. 14EJN0188B**, en donde se establece 1 (una) observación del rubro de recursos materiales, misma que fue solventada por usted durante los trabajos de la revisión realizados, por lo cual la presente auditoría se determina como concluida y se ordena su archivo.

En razón de lo anteriormente expuesto, solicito remita copia del presente oficio y del informe de auditoría a la supervisión de zona escolar de su adscripción.

Sin otro particular, reciba mi más atenta consideración.

Atentamente.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco."



Área de Auditoría
y Control Preventivo
Secretaría de Educación

Jorge Moya Flores
Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo
Órgano Interno de Control
Secretaría de Educación
Gobierno del Estado de Jalisco

c.c.p. Georgina Camberos Ruiz. - Directora de Educación Preescolar. Para su conocimiento

c.c.p. Expediente ACP/12/2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
JARDÍN DE NIÑOS
DIEGO RIVERA
CLAVE 14EJN0188B
ZONA 08E SECTOR 02E
GUADALAJARA, JALISCO

Recibi original.
6-Dic-19

Sandra
Sandra Mte Gómez

1